



LA LEY FUE APROBADA EN SU TERCER TRÁMITE.

Despachan ley para garantizar espacios públicos seguros

Con 112 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, la Cámara de Diputados despachó a ley el proyecto que busca garantizar espacios públicos seguros para mujeres, personas mayores niños y adolescentes y personas con discapacidad.

Esta proyecto, que tras pasar por su tercer trámite

constitucional, quedó listo para ser promulgado, modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que se incorporen criterios de seguridad, accesibilidad para las personas ya mencionadas en las planificaciones urbanas.

Con ello se establece que la Política Nacional de Planificación Urbana y los

instrumentos de planificación tendrán que incorporar elementos que permitan prevenir inseguridad y que favorezcan la visibilidad y protección de las personas, además de la seguridad de los espacios públicos.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones tendrá la facultad

de establecer mecanismos de reporte y hacer seguimiento para evaluar que se cumpla.

La diputada gestora del proyecto, Carla Morales (RN), destacó que "este proyecto nace como una necesidad real (...) No es sólo urbanismo, es garantizar el derecho a transitar sin miedo".